



**MAGISTRATURAS, JUDICATURAS, TITULARES DE  
ÁREA, PROYECTISTAS, SECRETARÍAS, PERSONAL  
MEDIADOR Y DE APOYO EN GENERAL,  
AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE  
GOBIERNO, ABOGACÍA Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E S.-**

Con fundamento en los numerales 23, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 49, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo determinado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se hace de su conocimiento que se acordó girar la presente, a efecto de comunicar que el día martes 10 de mayo del presente año, es de descanso para todas las madres trabajadoras del Poder Judicial del Estado, con motivo de su día social.

Asimismo, se informa que igualmente se concertó que todas aquellas madres trabajadoras sindicalizadas que deseen asistir al desayuno organizado por la dirigencia de su gremio, a celebrarse el día lunes 09 de mayo del año en curso, a partir de las 09:00 horas, tienen justificación laboral para acudir a tal evento social, siempre y cuando cuenten con el visto bueno de su superioridad inmediata, y no se comprometan sensiblemente las funciones de la dependencia de adscripción, principalmente en lo relativo al despacho de asuntos urgentes.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, y se tomen las providencias administrativas necesarias.

**A T E N T A M E N T E.**

COLIMA, COLIMA, A 06 DE MAYO DEL AÑO 2022.

**EL PRESIDENTE DEL H. SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



**MAGDO. BERNARDO A. SALAZAR SANTANA.**

*"2022, año de la esperanza"*